

FORMACIÓN Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Ángel B. Gómez Puerto
 Doctorado en Derecho Público
 Universidad de Córdoba
 Abril/07

La formación de una persona es un asunto de vital importancia para su desarrollo, tanto en la faceta de crecimiento y de desarrollo de un individuo en sociedad, como desde la perspectiva de su cualificación profesional y de su inserción en el mercado de trabajo. La escuela, los centros de formación secundaria, la Universidad, los centros de posgrado y especialización, etc, constituyen un itinerario y una oportunidad a la que todos deberíamos acceder y desarrollar en las mismas condiciones de igualdad para lograr la plenitud personal, profesional y social de cada persona, objetivo para el que los poderes públicos han de protagonizar un papel clave.

Hace unos meses se publicó el estudio Índice del Capital Humano Europeo, cuyo coordinador es el profesor alemán Peer Ederer, de la Zeppelin University, utilizando como fuentes estadísticas a Eurostat, la OIT y la OCDE. El estudio ha analizado de forma pormenorizada el gasto total en formación en sus ciudadanos a lo largo de su vida de trece países de la Unión Europea. Se trata de evaluar el ritmo de aplicación de la Estrategia de Lisboa (aprobada en el año 2000), que pretende convertir la economía europea en la más competitiva del mundo en el año 2010, y en la que se fijan unos objetivos en términos de consecución de unas tasas de crecimiento del empleo en los Estados de la Unión.

El informe hace el cálculo sumando todos los gastos de formación de cada ciudadano a lo largo de su vida, divididos en cinco categorías: la enseñanza en la escuela (infantil, primaria y secundaria), la educación superior (universidad o formación profesional superior), la formación continua de trabajadores, la formación que se adquiere con el desarrollo del propio trabajo, y el gasto que los padres tenemos en educar a nuestros hijos en casa. Este último indicador lo han calculado tomando el dinero que dejan de ganar los padres por el cuidado de los hijos y en la enseñanza de habilidades sociales y culturales como hablar o tomar decisiones.

El resultado es que de los trece países evaluados, en España el gasto en formación de una persona a lo largo de su vida es de 78.197€ ocupando el puesto número undécimo, tan sólo por delante de Portugal (69.560 €) e Irlanda (77.815 €). En cambio, los Estados que más invierten en formación de sus ciudadanos son Suecia (175.530 €), Dinamarca (173.297 €), Austria (153.277 €), Bélgica (147.489 €), Alemania (146.902 €) y Holanda (144.601 €). Como vemos, nuestro país está muy por debajo de los índices de los principales Estados europeos.

En los análisis de los mercados de trabajo territoriales, suelen aparecer unidos escasa formación y baja cualificación académica con el perfil del desempleado y del excluido social-laboralmente. **Es evidente la necesidad de apostar por estrategias que tengan como objetivo reforzar, desde una concepción pública de la educación y la formación, en recursos humanos y técnicos, los diferentes subsistemas de la formación,** la reglada, la ocupacional para desempleados y la continua para trabajadores. Y hay que hacerlo desde el interés general, con un control social y ciudadano sobre los sistemas de formación, para optimizar recursos y conseguir eficacia.

Considero clave la adaptación a las exigencias del mundo empresarial en cada territorio de las acciones formativas dirigidas a desempleados, de los ciclos formativos de la

formación profesional reglada, de los planes de estudios de los títulos universitarios y programas de doctorado y máster de especialización académica. **Esta adaptación es imprescindible tanto para la mayor eficacia de la inversión pública en formación como para las mejoras en el rendimiento futuro de los profesionales en el tejido empresarial y productivo.**

La calidad de la formación y cualificación de los ciudadanos redundará en buenos profesionales, técnicos y operarios, especialistas para el desempeño eficaz de procesos productivos y servicios, privados y/o públicos. Ciudadanos formados, que a la vez también serán más exigentes en el cumplimiento por las empresas privadas y los servicios públicos del conjunto de normas que afectan al desempeño de una profesión o actividad laboral (disposiciones laborales, sociales, medioambientales, etc), atendiendo así las exigencias de la responsabilidad social empresarial, objetivo en el que debemos estar implicados de manera colectiva.